



MONREAL RECONOCE "CONTRADICCIONES" EN LA REFORMA JUDICIAL SOBRE LA ELECCIÓN DE MINISTROS DE LA SCJN

APRO.- El coordinador de la bancada de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, reconoció "contradicciones" en la reforma al Poder Judicial sobre la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en los artículos 94 y 97.

Entrevistado en la Cámara de Diputados, el legislador morenista detalló que con otra iniciativa de reforma se ajustarán esas contradicciones.

El artículo 94 establece: "La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de nueve integrantes, ministras y ministros, y funcionará en Pleno.

Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación".

Mientras que el párrafo del artículo 97 dicta: "Cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior".

El artículo 97 tuvo cambios, pero no fue cambiado el párrafo que habla la renova-

a resolver. Obviamente existe, pero la forma de elección, ahora con la ley secundaria, si la leen, tiene un procedimiento muy amplio para determinar todo un proceso, y se detiene mucho.

La ley reglamentaria que ayer se envió se detiene mucho en el aspecto procedimental de elección de jueces, ministros y magistrados...

Pregunta: ¿Pero con cuál artículo se va a elegir al presidente de la Corte? ¿Con el 94 o con el 97?

Respuesta: Es que eso lo vamos a resolver pronto.

Pregunta: Pero es que está en la Constitución.

Respuesta: Por eso, con una reforma a la Constitución.

Aclarando eso se va a hacer.

Pregunta: ¿Va a hacer una nueva?

Respuesta: Se está viendo, se haciendo eso, se está en estudio ahorita.

Pregunta: ¿Aquí mismo en la Cámara o va a mandar la presidenta una iniciativa?

Respuesta: Estamos viéndolo en un grupo de trabajo porque todo este tipo de cosas que surgen de la aplicación de este mecanismo nuevo se están resolviendo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 INDEPENDIENTE

7

09/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

